

Oficina Regional, Costa Chica San Marcos .

Lic. Iván Morales Solís.- Subsecretario Técnico

Facultades:

- I.- Brindar asistencia técnica a los productores de cocotero.
- II.- Dar seguimiento a la difusión de material de cocotero.
- III.- Asesorar a grupos de productores sobre la viabilidad de proyectos.
- IV.- Supervisar los trabajos de constitución de las organizaciones que se encuentran registradas en este organismo público descentralizado.
- V.- Recopilar la información sobre la exportación de coco blanco y canelo de los módulos de coco jimado del Municipio de Petatlán, Tecpan de Galeana, Benito Juárez, dicha información se envía a la Secretaría de Desarrollo Rural.

Responsabilidades:

Las establecidas en la Ley Numero 674 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, Título Tercero *Responsabilidades Administrativas*. Capitulo I *Sujetos y Obligaciones del Servidor Público* artículos 45 y 46.000